



Bogotá, D.C.

Señor
José Ignacio Sánchez Urbina
Servidor Misional En Sanidad Militar
Servicio: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Hospital Militar Central
Supervisor CTO 483-2023

ASUNTO: Legalización Prorroga 01 al Contrato No. 483-2023

Con toda atención y el debido respeto me permito informar que se dio el trámite correspondiente a las Prórroga 01 al contrato **No. 483-2023**, suscrito con la firma DISORTHO SAS el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA CLÍNICA DE FALLA CARDÍACA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** adelantado por la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, ya se encuentra legalizada, así:

No.PROCESO	LP-024-2023-HOMIL	CONTRATO 483-2023
CONTRATISTA	DISORTHO SAS	
MODIFICACIÓN N° 3	PRORROGA N° 1 AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026	
GARANTIAS	42-40-101049605 ANEXO 2	COMPAÑÍA ASEGURADORA
	FECHA DE APROBACION 19/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO SA

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.



El Área de Ejecución, Seguimiento y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera, de igual manera se encuentra a disposición para brindar la asesoría necesaria que permita resolver sus inquietudes.

Atentamente,

YOHANA HOMEZ

PD. Yohana Homez Macias

Líder Área Gestión Contratos, Selección Personal,
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual (E)
Hospital Militar Central

J.O.
Digito: **Yudy Ortiz**
AASD / GECCO
Hospital Militar Central